



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE LOJA
Recursos Humanos

NÚMERO 2025021460

Listado Provisional Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Peón Electricista

Listado Provisional una Plaza Peón Electricista

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 571/2025

Con fecha 11 de Enero de 2025, por resolución de Tte. de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Peón Electricista personal laboral fijo, todo ello, en virtud de lo recogido en el Art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores respecto de la modalidad de contratos de duración determinada y artículo 11 del Texto Refundido del Estatuto Básico Empleado Público R.D.L. 5/2025. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 32, de 18 de Febrero de 2025.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Peón Electricista indicando a los aspirantes que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ADMITIDOS

BARROSO BLANCA, ANTONIO MIGUEL	***9558**
GALEOTE LÓPEZ, ANTONIO	***7340**
MALDONADO PINILLA, FRANCISCO JAVIER	***7713**
MARTÍN JIMÉNEZ, PEDRO	***7650**
MARTÍN MARTÍNEZ, AGUSTÍN	***4322**
PASADAS AYLLÓN, ÁNGEL DAVID	***5246**
RODRÍGUEZ CANTERO, EMILIO	***2191**
RUIZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO	***6143**

EXCLUIDOS

ALCAIDE FLORES, APOLONIO*	***1748**	1
---------------------------	-----------	---

MOTIVOS EXCLUSION*

NO APORTA PERMISO CONDUCIR	1
-------------------------------	---

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido el señalado plazo de diez días y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha de la firma electrónica
Tte. Alcalde Delegada Recursos Humanos